

FORMOSA, 20 de Diciembre 2017.

VISTO:

El expediente N° **Q-06642/17** del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y la Resolución General N° 027/98 (DGR), sus modificatorias, complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud del expte. mencionado en el visto, la contribuyente **QUALIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. CUIT 30-71449680-4**, se dirige a ésta Dirección a fin de solicitar se la nomine como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que el Código Fiscal de la Provincia de Formosa, autoriza a que la Dirección General de Rentas disponga en qué casos, y qué personas físicas o jurídicas por razones de conveniencia, intervendrán como Agentes de Retención y/o Percepción;

Que la Resolución General N° 027/98 fija los requisitos y demás condiciones para que determinados contribuyentes actúen como Agentes de Recaudación del Impuesto de Sellos;

Que atendiendo a las razones invocadas, resulta conveniente designar como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la contribuyente **QUALIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. CUIT 30-71449680-4** con domicilio fiscal en la calle Cerrito 740, piso 12, - CABA, CP 1010;

Que la presente se dicta en uso de las facultades previstas en el Artículo 6º del Código Fiscal de la Provincia de Formosa Ley N° 1.589;

Por ello;

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN TRIBUTARIA A CARGO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNESE, a partir del 01 de febrero de 2018 como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a la contribuyente **QUALIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. CUIT 30-71449680-4** con domicilio fiscal en la calle Cerrito 740, piso 12, - CABA, CP 1010.-

ARTÍCULO 2º: INFÓRMESE al agente mencionado que deberá observar los recaudos por la Resolución General N° 027/98 establecidos para el cumplimiento de las obligaciones devengadas de su condición de Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

RESOLUCIÓN GENERAL N° 087/2017.

COF D.G.R
R.M.I.
M.S.R.
H.M.Z.

C.P. MARIELA C. ARIAS
Subdirectora de Gestión Tributaria
A cargo de la
Dirección General de Rentas